



Convenio Tributario Uruguay-Reino de los Países Bajos

Mediante la Ley Nº 19.375 de 18 de marzo de 2016 se aprobó el Acuerdo celebrado entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de los Países Bajos (Holanda) para el intercambio de información tributaria y su Protocolo firmados en la ciudad de La Haya el 16 de febrero de 2013.

Convenios vigentes

Actualmente, hay Convenios vigentes de carácter tributario con los siguientes países: Alemania, Argentina, Australia, Canadá, Corea, Dinamarca, Ecuador, España, Finlandia, Francia, Goenlandia, Hungría, India, Islandia, Islas Feroe, Liechtenstein, Malta, México, Noruega, Portugal, Rumania, Suecia y Suiza.

Convenios aún no vigentes

Convenios aún no vigentes con aprobación parlamentaria: Brasil y Reino de los Países Bajos.